

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	BERNARDO MAZO GONZALEZ
DEMANDADO	MARIA DORIS CANO SOLIS Y OTROS
VINCULA LITISCONSORCIO NECESARIO	JUAN MANUEL BRAVO Y MONICA HENAO
RADICADO:	056904089 001 2017- 00069
INTERLOCUTORIO Nº	182

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO VEINTITRES (23) DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia, al Doctor **JUAN JOSE ACOSTA NARANJO**, quien se identifica con cedula número 71.601.477, tarjeta profesional número 317580 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder a él conferido por el señor RAMIRO DE JESUS DUQUE SERNA.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ